

## State Water Resources Control Board

### AVISO DE OPORTUNIDAD DE COMENTARIOS PÚBLICOS SOBRE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA LA CUENCA DE LA COSTA CENTRAL A FIN DE ADOPTAR CARGAS MÁXIMAS DIARIAS TOTALES PARA COMPUESTOS DE NITRÓGENO EN LA CUENCA DEL RÍO SANTA YNEZ

**SE NOTIFICA POR LA PRESENTE QUE** la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Junta Estatal del Agua) aceptará comentarios por escrito sobre la propuesta de enmienda de la Junta Regional de Control de la Calidad del Agua de la Costa Central (Junta de Agua de la Costa Central) al Plan de Control de la Calidad del Agua de la Cuenca de la Costa Central que establecería las cargas diarias máximas totales de compuestos de nitrógeno en la cuenca del Río Santa Ynez, Condado de Santa Bárbara (en lo sucesivo, "enmienda al Plan de la Cuenca"). La Junta de Agua de la Costa Central adoptó la modificación del Plan de Cuenca el 22 de junio de 2023 ([Resolución N.º R3-2023-0003](#)).<sup>1</sup>

La Junta Estatal del Agua publicará por separado un orden del día para la reunión en la que considerará aprobar la enmienda al Plan de la Cuenca.

Las personas interesadas en recibir avisos de la reunión en la que la Junta Estatal del Agua estudiará la aprobación de la modificación del plan de cuenca deben suscribirse a la lista de correo electrónico "Santa Ynez River Basin Nutrient TMDL". Puede encontrar la inscripción a esta lista de correo electrónico en: [Listas de suscripción al correo electrónico de la Junta de Agua de la Costa Central](#).<sup>2</sup>

#### INFORMACIÓN GENERAL

Varios arroyos de la cuenca del río Santa Ynez están deteriorados debido a una o varias de las siguientes condiciones: concentraciones excesivas de compuestos nitrogenados, como nitrato, nitrógeno total o amoníaco no ionizado, y bajo nivel de oxígeno disuelto. El tramo de arroyo afectado incluye el curso bajo del río Santa Ynez, desde Floradale Road aguas abajo hasta la confluencia con el estuario; el arroyo San Miguelito; y el arroyo Sloans Canyon. Este proyecto de TMDL establece objetivos numéricos para los compuestos de nitrógeno (es decir, nitrógeno total, nitrato y

<sup>1</sup> Página web del proyecto TMDL con enlaces a la resolución firmada y al texto de modificación del Plan de Cuenca:

[https://www.waterboards.ca.gov/centralcoast/water\\_issues/programs/tmdl/docs/santa\\_ynez/nutrient/index.html](https://www.waterboards.ca.gov/centralcoast/water_issues/programs/tmdl/docs/santa_ynez/nutrient/index.html)

<sup>2</sup> Página web de la lista de suscripción por correo electrónico de la Junta de Agua de la Costa Central: [https://public.govdelivery.com/accounts/CAWRCB/subscriber/new?qsp=central\\_coast](https://public.govdelivery.com/accounts/CAWRCB/subscriber/new?qsp=central_coast)

amoníaco no ionizado), clorofila-a y oxígeno disuelto. La TMDL establece objetivos numéricos que definen las condiciones necesarias para proteger los usos beneficiosos designados de las aguas. Se estima que los permisos existentes y sus futuras renovaciones o modificaciones serán suficientes para reducir y gestionar las cargas de compuestos de nitrógeno en las aguas superficiales y alcanzar los objetivos numéricos.

### **DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS**

La Junta de Agua de la Costa Central adoptó la modificación del Plan de Cuenca el 22 de junio de 2023 (Resolución N.º R3-2023-0003), que está disponible para su revisión en: [TMDL de compuestos de nitrógeno de la cuenca del río Santa Ynez](#)<sup>3</sup>

También se puede recibir una copia de la enmienda al Plan de la Cuenca por correo postal poniéndose en contacto con Peter Bonch Osmolovsky por teléfono al 805-549-3699 o por correo electrónico al [Pete.Osmolovsky@waterboards.ca.gov](mailto:Pete.Osmolovsky@waterboards.ca.gov).

### **INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR COMENTARIOS POR ESCRITO**

Se alienta a las personas que estén interesadas en la enmienda al Plan de la Cuenca a enviar los comentarios por vía electrónica. Se recibirán las cartas de comentarios **hasta las 12:00 del mediodía del 23 de octubre de 2023**. Las cartas de comentarios recibidas después de esa fecha límite no se aceptarán, a menos que la Junta Estatal del Agua determine lo contrario. Los comentarios por escrito deben dirigirse a Courtney Tyler, secretaria de la Junta Estatal del Agua

Las cartas de comentarios pueden enviarse electrónicamente, en formato PDF y deben incluir lo siguiente en el asunto, "**Comment Letter— Santa Ynez TMDL**". Envíe las cartas de comentarios por vía electrónica a la secretaria de la Junta al siguiente correo electrónico: [commentletters@waterboards.ca.gov](mailto:commentletters@waterboards.ca.gov)

La carta de observaciones también puede enviarse por correo o entregarse en mano en la siguiente dirección:

Courtney Tyler, Clerk to the Board  
State Water Resources Control Board  
P.O. Box 100, Sacramento, CA 95812-2000 (correo)  
1001 I Street, 24th Floor, Sacramento, CA 95814 (entrega en mano)

### **REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE COMENTARIOS**

De acuerdo con el Código de Reglamentos de California, título 23, sección 3779, subdivisión (f), la Junta Estatal del Agua puede negarse a aceptar cualquier comentario que no cumpla todos los requisitos siguientes:

---

3

[https://www.waterboards.ca.gov/centralcoast/water\\_issues/programs/tmdl/docs/santa\\_ynez/nutrient/index.html](https://www.waterboards.ca.gov/centralcoast/water_issues/programs/tmdl/docs/santa_ynez/nutrient/index.html)

1. Los comentarios deben referirse específicamente a la versión final de la enmienda al Plan de la Cuenca adoptada por la Junta de Agua de la Costa Central.
2. Si la Junta de Agua de la Costa Central respondió anteriormente a un comentario similar o idéntico, el autor del comentario debe explicar por qué y de qué manera cree que las respuestas proporcionadas por la Junta de Agua de la Costa Central a cada comentario fueron inadecuadas o incorrectas.
3. El autor del comentario también debe incluir una declaración de que cada uno de los comentarios fue planteado oportunamente ante la Junta de Agua de la Costa Central, o una explicación de por qué el autor del comentario no pudo plantear el comentario específico ante la Junta de Agua de la Costa Central.

### **SERVICIOS LINGÜÍSTICOS Y ACCESIBILIDAD**

Para solicitar servicios de interpretación oral o lenguaje de señas, presente su solicitud al menos 10 días hábiles antes de la reunión comunicándose con la Oficina de Participación Pública por teléfono al (916) 341-5254 o por correo electrónico al [OPP-LanguageServices@waterboards.ca.gov](mailto:OPP-LanguageServices@waterboards.ca.gov)

Los usuarios de dispositivos de telecomunicación para sordos (TDD) pueden ponerse en contacto con el Servicio de Retransmisión de California llamando a: TTY (800) 735-2929 o a la línea de voz (800) 735-2922.

### **INFORMACIÓN DE CONTACTO**

Si tiene alguna pregunta sobre esta notificación, póngase en contacto con Peter Bonch Osmolovsky, ingeniero geólogo de la Junta de Agua de la Costa Central en el 805-549-3699 o por correo electrónico a [Pete.Osmolovsky@waterboards.ca.gov](mailto:Pete.Osmolovsky@waterboards.ca.gov); o con Sophie Froelich, asesora jurídica en el 916-319-8557 o por correo electrónico a [Sophie.Froelich@waterboards.ca.gov](mailto:Sophie.Froelich@waterboards.ca.gov)

13 de septiembre de 2023  
Fecha

  
Courtney Tyler  
Secretaria de la Junta